

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite N° 1 1 1

Villavicencio, **11 ABR 2018**

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	GUILLERMO ARISTIZABAL RÍOS
DEMANDADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
LLAMADO EN GARANTÍA:	COLPENSIONES
EXPEDIENTE:	50001-23-33-000-2013-00- 133 -00
ASUNTO:	FIJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Consejo de Estado en providencia del 08 de febrero de 2018, procede este Despacho a fijar fecha para audiencia de conciliación de fallo, en atención a que la parte demandada SENA el 14 de septiembre de 2017 (fl. 272 a 279) y el llamado en garantía COLPENSIONES el 21 de septiembre del 2017 (fl. 281 a 286), interpusieron dentro del término legal recurso de apelación en contra de la sentencia proferida el 31 de agosto del 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 192 del CPACA, previo a resolver sobre la concesión del recurso deberá citarse a las partes a audiencia de conciliación.

En consecuencia el Tribunal Administrativo el Meta,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR como fecha y hora para la realización de audiencia de conciliación, el 11 de mayo de 2018 a las 08:30 a. m.

SEGUNDO: INFÓRMESE de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión n.º 3.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

NILCE BONILLA ESCOBAR

Magistrada